

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01/10.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1939

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 13 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Provincia de Badajoz

Partido de

El Cerro

Término municipal de Trasierra

Año 1939

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de Cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporación municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Trasierra a treinta de Enero
de mil novecientos treinta y trece

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de este _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

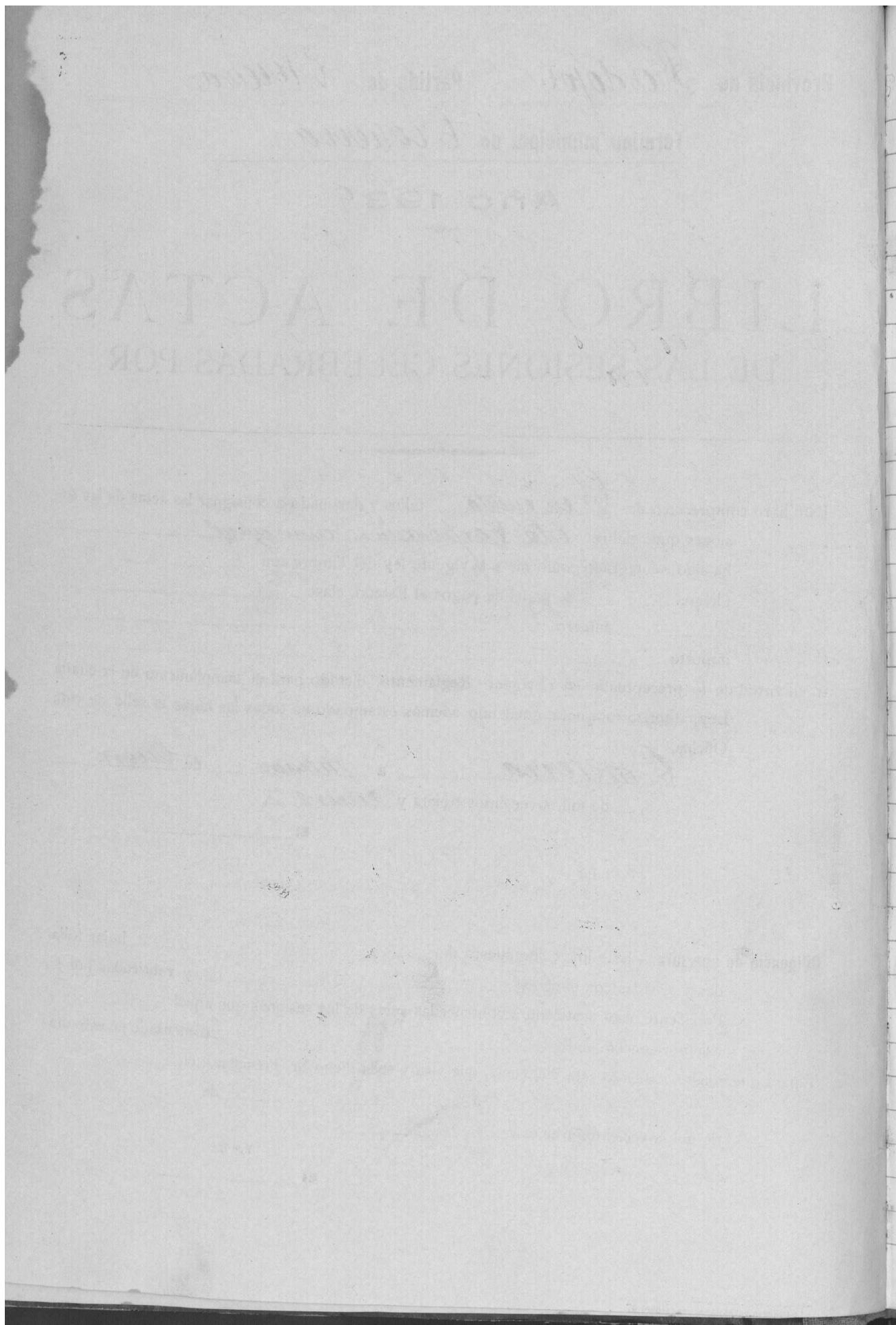
Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

a _____ de _____

de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____



Año de 1.939

1

Sesión ordinaria del dia 15 de Enero del
1.939.

En la villa de Cenicero a quince de Enero
de Mil Novecientos treinta y nueve y siendo la hora
al efecto señalado se reunió en el Salón de Ace-
to del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Fr.
Scalde D. Antonio Leon Villanobles al cuanqu
está expresado.

Por el Fr. Alcalde se dieron aclaraciones
acerca de su orden, ya el informe anterior
de lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobado por unanimidad, así como
informe de lectura de la correspondencia oficial ha-
bida, y disposiciones oficiales que afectan a este
municipio.

No habiendo asunto de que tratar
se dio por terminado el acta que firmaron los
Dres. Espinosa, de que consta.

Antonio Leon

Bartolomé Haldonero Antonia Espino

Antonio Rodriguez

José Gutiérrez

Sesión ordinaria del dia 29 de Enero
del 1.939.

En la villa de Cenicero, a veintinue-
s de Enero del mil novecientos treinta y nueve,
y siendo la hora al efecto señalada, se reu-

vieron en la Casa de Gobernación bajo la presidencia del P. Alcalde D. Antonio Vélez Villan, se reunieron los tres que el mandado expusieron,

Por el Sr. Presidente se decidió abierto el acto y seguidamente, y de su orden, yo el secretario lectorario, de lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, quedando expuesto del contenido de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a este municipio a los tres reunidos.

No habiendo acuerdo de que votar, se dio por finalizado el acto que firmaron los tres Exponentes, de que yo el Secretario certifico:

Antonio Leon

Vicente Martínez Antonio Espino
Asturiano Rodríguez

José Gutiérrez

Diligencia hice para constar que la sesión ordinaria, que debió tener lugar en el día de hoy, quod ubi non fuit de acuerdo de los tres reunidos.

Insistiré para de nuevo de mi convencido pronto y breve.

M. P.
El Alcalde
Antonio Leon

Otro y Por ella luego constar, que la suscitatoria
de la anterior, que debia tener lugar
en este dia, no se celebro, por no haber
acuerdo de que tratar.

Lorriera 15 de Febrero de 1939

ff. L.
El Alcalde
En Atencion

José Cachadiña

Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero de
1939 =

En la villa de Lorriera a veintiseis de
Febrero de mil novecientos treinta y nueve, y
siendo la hora al efecto señallada, se reu-
nieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio
León Mellan, los que quales se expresan.

Por el Sr. Alcalde, se dieron
lectura el acto, y segun demandado y o, el correspondiente
secretario, de su orden, de lectura del acto
de la sesión anterior, que fue aprobada por
unanimidad, igualmente di cuenta de la
correspondencia recibida y de su autor aquella
disposición oficial, que afectan a este municipio.

Visto habiendo acuerdo de que tratar,
el dia por presumido el acto, extenuándose
la presento que forman los que expresaron
de que arriba: Antonio León

Bautista Matadona = Antonio Espino

Antonio Roquez José Cachadiña

Sesión ordinaria del dia 18 de Marzo
al 1937=

En la villa de Frasera, a dos del mae-
zo del año mencionado treinta y nueve, reunidos en la
casa Ayuntamiento bajo la presidencia del
hr. Alcalde D. Autolino Leon Melan, los her. Tes-
tigos que al margen se expresan, y siendo
la hora al efecto señalada por el Hr. Alcalde,
se abrió abierta la sesión.

De su orden y el siguiente le-
tido, di lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada por unanimidad.

Segui damente es dada lectura
de un escrito, que a esta Corporación dimi-
gue el Secretario de la villa, D. José Gómez
García Martínez, en que solicita q sea concedido
un mes de permiso, para marchar a Valladolid,
a cuya Capital viajaba para lugar oposicio-
nes para su cargo oficial. La Corporación
admitió, concederle dicho permiso q este se
pague dentro de diez días contados a partir del dia
próximo del actual, y a que albedo a la pre-
cisa de tiempo fijo se cumpla en un
dicho plazo. Y que dentro el tiempo de
disfruto del referido permiso se haga cargo
del despacho de esta Secretaría el oficial
D. Autolino Vaca Vera, que en esta acta.

Yada cuenta de otros escritos
que dirigieron a esta Corporación los Re-
presentantes municipales de este, solicitando
se proceda a realizar las obras de repa-
ración necesaria en el Grupo Escuela.

Después informados los her.
Concejales de la necesidad de realizarlos

inducidas reparaciones se acuerda que tan pronto del comienzo el cargo del Reparto del 1938 en colección, se proceda a verificar las mismas.

Tambien se acuerda que tan pronto la Caja municipal lo permita, se proque a los funcionarios de este municipio, la India extraordinaria que como gratificación, en el mes de diciembre, les fue concedida.

Por el Fr. Alcalde se manifiesta, que por el Delegado local judicial, Inspector del Registro del Colocación obra, se le habia manifestado, hacia tiempo, la necesidad del proveer el cargo de encargado de dicho Registro y que como quiera que en esto se drena el personal por ello este se halle dirigido al Fr. Jefe Provincial del servicio en consulta, de si dicho plaza podria ser desempeñada por un joven de 18 años con quincientos y que este es Rogelio Yáñez López, el cual lleva desempeñando dicho cargo desde el pasado mes de Mayo, y propone la renuncia del nombramiento interino de dicho funcionario. La Corporación por unanimidad

acuerda ratificar el nombramiento y que se le brinde la Gratificación con cargo a la cantidad conseguida en el presupuesto del dicho registro, que arroja la suma de Mil Pts. Suficiente cuantos para gratificación al encargado y doscientos cincuenta pesos material fijo, el cual fue aprobado por la superioridad, y consignados en el presupuesto municipal ordinario en gasto.

Tambien por el Fr. alcalde se expone, que desde hace unos me-

les como no ignoran los Frs. Ponceles,
se ausento de este el medico de distinc-
cion publico dominicano D. Antonino Brual
de los Cortes, sin que oficialmente hubiere sido
comunicado a este Juzgado, en ese en el
cual y que en su virtud, hacia diri-
gido un oficio al Sr. Inspector Provin-
cial de Sanidad, rogandole cuajijesta-
ra en que actuacion se encuentra la con-
sideracion a este acontecimiento, dice lo Sr.

Dijo y con fecha 28 del pasado mes se
habia recibido un oficio del Sr. Inspector,
del cual les daria donde lectura; exprestando
los hon. asistente del contenido del dicho oficio
y respondiendo de que en el mismo se ofrecio
que dicho Sr. medico ha sido trasladado para o-
cupar la plaza de medico de observatorio Publi-
co Dominicano de Villagonzalo de la Torre, en
virtud de las facultades que le estan confiri-
das en lo orden de 27 de Agosto de 1938.
Puesto lo rebeldia de este Aumentamiento
a pagar los haberes como medico a dicho
Sr. Brualde, y encontrarse Villagonzalo sin
ningun medico proximo, protestándose del
excesiva poblacion de casas de tres mil
habitantes; la vacante producida en Gavio-
ria, no se ha podido cubrir por no haber
solicitante para ella. La Corporacion a-
cuerda: Pesar constar que por parte del la-
cuna no hubo en ningun momento ini-
ciacion rebeldia a pagar sus haberes
a dicho Sr. Oficio, y ultimo haberle paga-
do lo sueldo, como bien lo sabe el Sr. Brual-
de, el atraso en la confeccion y cobro de

4

Por consiguiente, del Reporte de Utilidades de 1938. El autor del Fr. P. Alcalde para que se entrante con el Fr. Bravalde y le haga saber la buena disposición que este Ayuntamiento tiene respecto a su vuelta a esto y le encienda que sus labores le serán satisfactorio pronto se recuerde dicho Reporte y que de la gestión de cuenta a la Corporación, tan pronto sea posible.

Por su conocimiento de las gestiones realizadas para el destino de los tres tramos municipales y en su lugar desaparecer la cuan-
cillería existente y una vez que dicha gestión
a de acuerdo de acuerdo con los de Balas y Reina
y Reina, se autoriza al Fr. Alcalde para que se pone
ga al pueblo con los respectivos Fr. Alcalde, el objeto
de proseguir las gestiones respecto al particular.

Y por último es dada cuenta de un
hecho del Fr. Presidente del Tribunal Económico Ad-
ministrativo recibiendo copia del fallo dictado por dicho Tri-
bunal en reclamación que presentó D. Autonio y aco-

gió contra la cuota del Reporte de Utilidades del
año para 1937; seguidamente el dada lectura del
mismo, por la que se reducen las Utilidades de
dicho Fr. a una tercera parte de lo impuesto,
por lo que después se hizo lo siguiente sobre
las cantidades consignadas han de procederse a
la devolución de la diferencia que existe. La Ex-
ploración quedó entrante, al igual de que
contra dicho acuerdo pueden interponerse re-
clamo ante el Tribunal Económico Administrativo
en el término de tres meses.

Y no habiendo más asunto de
que tratar, se dio por terminado el acto, en tu-

diciéndose la presente que firman los tres
expresos de que testifico

Melchorio Leon

Francisco Matamoros Antonio Espino

Antonio Rodriguez

Rodríguez

Diligencia | Para hacer constar que la sesion
que debio tener lugar en el dia
de hoy no se celebro por no haber
acuerdo de que faltar.

En la villa veintisiete de marzo de mil
seiscientos treinta y nueve.

M. J. S.
El Alcalde

A. Rodriguez

El Secretario

José Gachardia

1939

Otra | Para hacer constar que la reunión
de la anterior que debio tener lugar este
dia, no se celebro por igual motivo.

En la villa veintisiete de marzo
de mil seiscientos treinta y nueve.

M. J. S.
El Alcalde

A. Rodriguez

El Secretario

José Gachardia

Sesion ordinaria del dia 9 de abril
de 1939.

En la villa de Encinas a un
de Abril de mil seiscientos treinta y nueve

en el Salón de actos del Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio León Yllan,
y siendo la hora al efecto señalada, se reunieron los
Ptes que al margen se expresan.

Por el Sr. Alcalde se dictaron Abierta
la Sesión y de su orden, yo, el supuesto L-
cutorio. Mi lectura del Acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad; igualmen-
te mi lectura de la correspondencia y desposi-
ciones oficiales que afectan a este Municipio.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que
como ya saben los Ptes. Ptos. no era posible
atender al Servicio de Vigilancia con un solo
Guardia municipal, y a que quedó encantado la
plana que desempeñaba M. Colom Espino Guarda-
do, y que a tal efecto había decidido nom-
brar Almopán de una plaza de Guardia mu-
nicipal interinamente, a Julian Barruel Zarco
el que prestaba sus servicios desde el dia
primeros del actual, lo que ponia en conoci-
miento de la Corporación para su aprobación
o reprobación. La Corporación acuerda dar su a-
probación a la designación interinamente, de
dicho Guardia municipal, y que este prenda
que labere desde mañana fecha de premio
de Abril, con cargo a la consignación que
existe en su presupuesto.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Presi-
dente de la Comisión Inspector provincial de
Militares de la Guerra, por el que se hace sa-
ber a esta Alcaldía que en sesión celebrada el
dia uno del presente mes de mayo dicha Comi-
sión acordó por unanimidad, nombrar Guardia
municipal de este Ayuntamiento al Caballero enci-

titulado por la Patria D. Francisco Guardado
y Villanueva, el cual en el transcurso de dos meses
debe tomar posesión de su nuevo destino. Bien
informada la Corporación, acuerda que en virtud
de lo que en dicho oficio se ordena, por este
oficio se le da posesión del referido cargo de
Guardia municipal, tan pronto se presente.
Entrevistado en forma de posesión, al referido
Guardia Municipal, el cual manifestó el haber
querido negarse en presencia.

Pues considerando mas acierto de
que tratar, se acuerda la sesión entre el día
dónde la presente acta que firmaron los tres
expresados de que consta.

Francisco y Villanueva Antonio Espino

Antonio Espino Antonio de la Serna

Luis Gutiérrez

Diligencia } Para tomar posesión
ella que en el transcurso del

tempo comprendido desde la fecha
de la última sesión celebrada el día
cuatro de Abril ultimo hasta el
día de hoy no se ha celebrado serio
ni extraordinario motivo por
lo que consta de que tratar.

Y hace que así conste lo
firmo con el Dr. Alcalde-Presi-

do

ante, en la villa de Graciela
a diez y siete de agosto del
año treinta y nueve.
Año de la Victoria.

Autorizado por el Gobernador
J.A.P.

Sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el dia
18 de Agosto de 1939. Año de la Victoria

Asistentes:

A. Ben.

A. Rodríguez

A. Espino

B. Maldonado

Secret.

S. Chacón

Asunto

1º: Apruébese el acta anterior

2º: Nombramiento

Secretario interino a favor de D. Roberto Bustamante.

3º: Nombramiento

Oficial 1º: Secretaría

Catálogo Militar.

D. Juan Maldonado

En la villa de Graciela a diez y ocho
de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.
Reunidos en estas oficinas Bustamante los
Ptes. que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Dr. Alcalde Presidente
y Autorizo al Dr. Villan, para celebrar sesión
extraordinaria y tratar de los asuntos al
margen también relacionados y siendo la
lucha dividida, por el Sr. Presidente se
abrió la sesión.

Ordinada la lectura del acta de la
sesión anterior, fue aprobada por una
unanimidad.

Por la presidencia se expresó
a los reunidos que en vista del no resultado
reungo que el Dr. Secretario interino D.
Johi Chacón autorizo lo demás formularia
del punto que se mencione un nuevo
funcionario que se encargara de la
Secretaría de este Ayuntamiento por el
mismo no poder gozar de sueldo ni remuneración
dada, habrá visto las necesarias
maga-

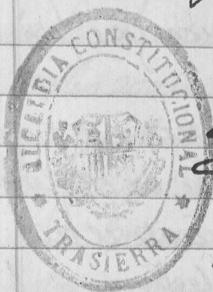
ciones para emitirlo y que se estableció acuerdo con D. Roberto Bustamante Jover de Orense que se había comprometido a suscribirlo.

La Corporación dio los citados mandamientos y en visto de la procuratoria illecitada de encusar la obra administrativa del Oficio Ejecutivo por faltas y segundamente, acordó por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a D. Roberto Bustamante, con el haber designado en presupuesto, emolumentos legales, hasta cuando constará lista de gracia para la labor desempeñada por el Dr. Bachadamia y también acordó que sus autorizaciones propietarias no se presenten continuas presentando sus renuncias a este cargo y sustituirlo.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación del oficio fechado Católica de Julio pasado que dirige el Presidente de la Procuración Procuradora Provincial de Málaga de Segura, participando que la misma en sesión celebrada en su mismo día y en consenso con el de lo mencionado en el vigente reglamento del Ayuntamiento Ejecutivo de los Estados para la Patria, había acordado por unanimidad considerar oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento al Caballero D. Juan Alfonso Martínez que al oído de su oficio, y los señores miembros acordaron por unanimidad suscribir dicho nombramiento y que al mismo se le de posesión de su cargo el dia

Al le dará con la antiguedad de diez
y ocho al julio pasado, y que, con causa
futura de este nombramiento cese en su con-
go el oficial jefe un anterior D. Antonio Vaque-
ra Barradas, al cual se le liquidará hasta
el dia diez y siete inclusive del referido mes
de julio.

No siendo otro el objeto del
la sesión se dio por finalizada la mis-
ma firmando los señores asistentes con
el Sr. Alcalde de que yo el Secreta-
rio asistido.



Antonio León

Antonio Rodríguez

Basilio Maldonado

Antonio Espino

José P. Camarena

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1^{er} convocatoria el dia
8 de Septiembre de 1939.

Asistentes:

En la villa de Granada a ocho de Septiembre de mil
d. Ant. León - Alcalde morecierto brilla y muere, recibido en las Salas Capitulares,
los señores que en margen se expresan, que forman la
comisión local de esta villa, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Antonio León Millán, asistido de su secretario
accidental, para celebrar sesión ordinaria y tratar de los
asuntos trascendentes de margen relatados y siendo la
onza hora, veinticinco minutos por el h. presidente se
llevó a cabo la acta anterior declaró abierto el acto.

3: Facturas. Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior
3: Autorización. Con lo que yo se secretario, siendo aprobada por unanimidad en la comisión cobradora, unidad.

Martes 18/4/40. Acto seguido y en cargo al capítulo 8º Artículo 1º: fueron aprobadas dos facturas de visita realizadas por el Facultad y concesionario L. Bernades a personas miembros de la familia municipal.
4º Precio. Una vez aprobadas las facturas de visita realizadas por el Facultad y concesionario L. Bernades a personas miembros de la familia municipal.

5º Suspensión. Considerando que a partir de esta fecha y teniendo en cuenta la situación económica del Municipio no conviene suspender.

6º Vocalía. Considerando que a partir de esta fecha y teniendo en cuenta la situación económica del Municipio no conviene suspender.

7º Comisión Recaudadora. Por visita más de veinte pesetas y que para el resultado de los mismos se procede al petitorio oficial autorizado y se abstenga de recetas específicas, decimas, medias, que no estén comprendidas en el presupuesto.

8º Días siguientes. Dadas en agosto.

9º Cobro de deuda. Al 18/4/40. Se acordó dar por bueno el pago efectuado con Royal Automóviles cargo a Importistas de pesetas 159'00, a Zapatero Morales, por recibo de autos en viaje oficial durante el año 1938.

10º Recargo de

máximo de acuerdo a la legislación en vigor.

11º Luego

En virtud de la autorización para la comisión de los documentos de cobro de deuda para el próximo año de 1940 como viene haciendo en años anteriores, los miembros acordaron que la comisión de su cargo de Guardia Municipal el Caballero Nutiñado S. Tras y Suárez Millan, que fue designado para ello por la Comisión Provincial de Mutilados por la Patria, persona que tuvo lugar el día 1º de Mayo del año actual y como quiera que dicha plaza permaneció desocupada el guardia Bolás.

Separadamente se dio cuenta a los miembros de que en virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 9 de Abril pasado había tomado posesión de su cargo de Guardia Municipal el Caballero Nutiñado S. Tras y Suárez Millan, que fue designado para ello por la Comisión Provincial de Mutilados por la Patria, persona que tuvo lugar el día 1º de Mayo del año actual y como quiera que dicha plaza permaneció desocupada el guardia Bolás.

es decir, con caracteres uiterarios, se acordó que el mismo cesara sus funciones por no haber enmendado en su presupuesto mas que pasa dos guardias y que dicho cargo se le tenga por hecho desde el dia ante, de referirse toma de posesión, comunicandolo al interesado a los efectos oportunos.

Por la Procuraduría se expuso a los reunidos que como ya conocían se había dirigido al Señor R. Gutiérrez Rojas para darle cuenta de la actitud de don Pedro Jiménez y desacato a su autoridad en que se puso el Señor Municipal don Luis Fernando Rodríguez, fundando para ello en el art. 55 de la Ley de Orden Público de 28 de Julio de 1933 y suspenso diciéndole en sus funciones como tal Señor hasta que dicha superior autoridad resuelva y los presentes manifestaron que darán efectos.

A continuación se dio cuenta por la Alcaldía, de que en cumplimiento a la Circular de la Junta Provincial de 1^o Enero de 1941 publicada en el B.O. del día 19 del mes pasado, había propuesto como vocal para que formare parte de la Vocal de Comayagüa R. Rodríguez Trigo, y los reunidos por unanimidad prestaron su aprobación a tal designación.

Seguidamente por la Procuraduría se puso de manifiesto que en fecha 16 de Abril pasado, presentó su dimisión del cargo de Recaudador Municipal que denunciaba el vecino de esta villa, Manuel Maldonado Jiménez, y que en tal motivo se vio obligado a designar en carácter provvisorio Recaudador Municipal a Heberto Sánchez, al también vecino Bartolomé Fernández Rodríguez, hasta tanto que la corporación ratificase tal nombramiento y los reunidos echaron acuerdo por mayoría y en el sentido en contra de R. Maldonado Bermúdez lo siguiente:

Primer: Aceptar la dimisión presentada de su cargo, por Manuel Maldonado Jiménez.

Segundo: Que hasta tanto que se sustituya el proviso

que dicen cosa sobre el Recaudador provincial Sr. Fernan-
do Rodríguez, quedan en suspensión sus funciones como tal
empleado y que en su dia, si procede, se le requiera
para que presente figura en jefatura o metalicas para re-
pondere de su gestión.

Tercero. - Que durante el tiempo que dure esta suspen-
sión se encargue de la Oficina Ejecutiva el Oficial 1º
de la Secretaría Don Juan Maldonado Molina.

Tambien se acordó por unanimidad que las se-
siones ordinarias tengan lugar los días 14 y 15 de cada
mes y que durante dicho espacio de tiempo se celebran-
tas que se consideren necesarias en carácter excepcio-
nario.

A continuacion y en virtud de que el próximo
día 30 termina el plazo de arrendamientos de la finca
royal Zarzuela, se acordó que la misma se subasta a su-
asta y que se desarrolle por Secretaría el pliego de con-
diciones, teniendo en cuenta que la misma sea por fer-
mata de un año, que la subasta se celebre el día 1º del
proximo mes de Octubre, que el precio anual del arriendo
sea el de mil setecientas cincuenta pesetas, y que el
tiquete de licitación sera impreso en un solo pliego, cinco
días despues de la adjudicación definitiva de la subasta.

Seguidamente se acordó que el recargo munici-
pal sobre las erutas del Tesoro por el concepto de Industrial
para el proximo año de 1940 sea del 19% como en años
anteriores.

En la recepción de ruegos y preguntas, por el Sr. Rodríguez
Tirso, se respondió a la Propriedad que como venia hien-
do en anterioridad se restablecerá el servicio de vi-
gilancia en el campo por uno de los Guardias Munici-
piales y el Sr. Alcalde con lo prometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar y siendo las doce hora, y die minutos de segundo

la sesión firmando los actos, asistente, see que
certifico.

Antonio Leon

Alejandro Rodriguez

Sipio

Juan Maldonado

Maldonado
See

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 1^a convocatoria el
dia 1^o de Octubre de 1939. Hno de la Victoria.

Asistentes En la villa de Trasierra a primera de Octubre de mil
d. A. Leon morecinto treinta y nueve, Hno de la Victoria, reunidos en
d. A. Rodriguez las Casas Consistoriales los señores que al margen se ex-
d. A. Sipio presan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don Antonio
Leon Silean, para celebrar sesión ordinaria y tratar de
Asuntos los asuntos también al margen relacionados y siendo
1^o Acta anterior la hora indicada por el Sr. Presidente se declaró abier-
2^o Factura, Befijando la sesión.

3^o Voto a Badajoz ordenada la lectura del acta de la anterior fue
del Alcalde apitado por unanimidad.

4^o: Impresión Reparto Con cargo a los capítulos y artículos correspondientes
de 1939 fueron aprobadas las facturas presentadas por la Cda. Man-
P. Se hizo permiso al Dr. Grandizo, de Llerena, por los medicamentos sumini-
stros que le enviaron a la Beneficencia municipal durante los años 1937 y 1938.
6^o: Hora del alumbrado importante respectivamente las cantidades de diez
Casa Maestro y Dr. Gómez 160 pesetas en treinta y siete
Guías. 140 pesos y ochenta y tres pesetas en diez peni-
7^o: La dimisión mto.

8^o: Sustituto de Maldonado Seguidamente se dio cuenta por la Presiden-
cia Reparación matr. dia die veinte efectuado a Badajoz, ordenado por la
Señora Deyal Superioridad para la entrega de los fondos y carga
9^o: Encuentro en los mismos que tratan en esta Comandaduría a

10. Comisión Yn. Militar y de las gestiones efectuadas en la Junta Pro-
vincial Corriente Oficina de Abastecimiento y Transporte para el envío
8. Municipio de algunos sacos de arroz para el abastecimiento local,
cosa consignada y cuyo reparto tuvo lugar en el
dia de ayer, y los quedados quedaron destinados y acor-
daron por unanimidad que se le atone al mismo
en cargo al capitán y artículo correspondiente la
cantidad de diez pesetas, como gastos.

A continuación teniendo en cuenta que es-
tamos a principios del ultimo trimestre del ejercicio
que allí no ha sido constituida la Junta para
la ejecución del Repartimiento General de Alimentación,
del año 1939, y lo que dispone la R.O. de 23 de Julio de
1928, se acordó oficiar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda
para que dengue un oficial de la misma que se encar-
gue de su rápida formación, a fin de evitar y remediar
la situación creada al Municipio por falta de disponi-
bilidades económicas.

Por la presidencia se expuso a los reunidos
que había concedido unos días de plazo al L. Bustamante,
Secretario intimo de este Ayuntamiento, para la toma de
posesión de referida plaza, cosa que no ha podido veri-
ficar por asuntos familiares, quedando sujetados los
asistentes.

Nota acerca de la comunicación que dirige a
la Alcaldía a mano Maestro destinado a esta, don Juan
Giménez, para que se efectúen en la casa destinada a
nueva almacén obras de albañilería, se acordó autorizar
al Alcalde para que designe un maestro de obras que visi-
te dicha vivienda y formulé el proyecto y presupuesto
necesario para su arreglo, así como para que se reco-
rran los tejados que serán hechas.

Separadamente se dio lectura al escrito que
formula el Señor municipal don Basilio Maldonado Pérez

unido probando la dimisión de su cargo, fundándose en la avanzada edad que tiene y en su estado físico y los acordaron quedar enterados y que se dé cuenta al Señor D. Gobernador Civil para su resolución.

Acto seguido se dio cuenta de la subasta de los apropiamientos de yuntas y partes de la Señora Royal Zavala, desde 1º del acto de al 30 de Septiembre del año 1940, la cuota tuvo lugar en el día de hoy y fue adjudicada provisionalmente a Don Luis Varegas Macdonald por la cantidad de cuatro mil cuatrocien-
tos setenta y cinco pesetas y la corporación enterada acordó por unanimidad elevar a definitiva dicha adjudicación y que se cumplan las condiciones establecidas en el correspondiente pliego que sirvió para la subasta.

A continuación se dio lectura de escrito que presenta el vecino de esta villa Santiago Leon Millan en el que solicita se le aboren los bienes de su hijo Horacio, fallecido en acción de guerra, hasta tanto pese los recaudos en su favor y lo quedado enterados y teniendo en cuenta que se ha oficiado por Secretaría al Señor de Fabor en que puesta servicio, en petición de que se envíen normas para resolver este asunto acordó quedé el escrito pendiente de resolución.

Seguidamente y habiendo presentado su dimisión del cargo de guardia municipal que oculta el vecino de esta población Indian Banks cal Tares se acordó por unanimidad aceptarla y lamentar que causas particulares no le permitan al mismo seguir desempeñandolo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se libranto la sesión firmando todos los miembros asistentes, en el p. Alcalde en que ces-

oficio:

Antonio León

Antonio Rodríguez

Juan Maldonado

Maldonado
Avce

Diligencia. Para hacer constar que por falta de asuntos no se han celebrado las sesiones ordinarias correspondientes al 1º de octubre y 1º y 1º de Noviembre pasado.

Fresnillo a 26 de Noviembre de 1939.

Si lectorano acord
Juan Maldonado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 1º convocatoria el dia 30 de Noviembre del Año de la Victoria.

Hecha en la villa de Fresnillo a treinta de Noviembre de d. Ant^o León entre numerosos vecinos y amigos reunidos en las casas consistoriales los que al margen se expresan, para d. Ant^o Rodríguez celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos también de margen retocados y siendo la hora ordenada del día señalada se declaró abierta la sesión.

1: acta anterior. Declarada la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad,

apartado de los presupuestos de 1940, y que dan en total de cuarenta y seis mil quinientos setenta pesos para el ejercicio de 1940, y que dan en total de cuarenta y seis mil quinientos setenta pesos en tres cuotillas, resultando dejar el final y lo reunido después de bien enterado acordaron por unanimidad por parte de que se aprobara.

Y así quedando más asuntos que quedaron de la sesión anterior la sesión quedando los señores asistentes a la misma de que ya se leerán

Artifício.

Antonio Llona Antonio Rodríguez

Juan Maldonado

Maldonado
Llona

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por los asuntos en el orden del día,

Zarzina 10 diciembre 1939

El secretario

Juan Maldonado

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el dia 19 de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

En la villa de Zarzina a diez y nueve de diciembre del año de la Victoria, reunidos en su calidad los tres que al margen se exposan
 1º Ant. Llona
 2º Ant. Rodríguez para celebrar sesión ordinaria en 2^a convocatoria.
 3º Ant. Espinoza María y testar de los asuntos también de acuerdo establecido, y siendo la hora señalada
 por el H. Alcalde Presidente se declaró abierta

1º Acto en punto la sesión.

2º Factura Brau. - Dada la lectura del acto de la Nieve.

3º Buentas muni. - siendo así lo hace yo el beneficiario acuerdo de 1937 y 38. La expediente se dio la clausura a la

4º Buentas del factoría presentada por Francisco Nieves, de acuerdo en Bata por estancia de la Guardia Civil y otros en su defecto actual. En mison importante la cantidad de
 5º Pago de m. - Tresenta y tres pesetas y sesenta centimos
 pendientes siendo aprobada por unanimidad

abúsillo particular lo que era un débito de la corporación municipal.

También se de la cuenta que la Inspección, que clara y terminante ha sido declarado vacante la plaza de Médico titular de esta villa y que había comunicado a algunos profesionales la existencia de la vacante, vuelta a impone a esta corporación los servicios de sus señores que ego mismo vienen en abandonarlos cuando así convenía a sus intereses o a su ma-
nejo.

Y no siendo ésto el objeto de la sesión se dio por terminada la misma firmando los únicos asistentes de que consta.

Antonio Espino

Juan Melchorado

Antonio Rodríguez

Juan Melchorado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en primaria con-
vocatoria el día treinta de diciembre del año de la Victoria.

Únicos asistentes

Alcalde

D. Antonio Acón Millán

Concejales

D. Antonio Rodríguez Ruiz

- Antonio Espino Víquez

Secretario acatal.

D. Juan Melchorado Molano

En la villa de Frasno, a treinta de diciembre del año de la Victoria, reunidos en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, tratar de los asuntos también relacionados al margen y siendo la hora señalada, por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordenada la lectura del acta anterior,

Asunto a tratar así lo hace yo, el Secretario accidental, que fué aprobada por unanimidad =

Sesión anterior =

Acto seguido, por el Sr. Presidente se manifiestó la necesidad imprescindible del nombramiento tanto interino a d. por este Ayuntamiento de un Secretario interino para quando dejase de serlo el mismo, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas que figura en el Presupuesto para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta, a cuyo efecto propone para referido cargo al oficial principal de Vigilancia de la Torre, persona que según manifestó, tiene referencias concretas de que se trata de un Sr. de toda garantía para el buen fin a que se propone esta gestión, intachable conducta, buenas costumbres y competencia para el desempeño de este cometido, D. Segundo Ortíz Mata, de quien esperan habrá de conseguir la reorganización administrativa de este Ayuntamiento que por la falta de suministros de esta categoría se encuentra en precaria situación =

Abierta discusión sobre el particular, visto las razones expuestas por el Sr. Presidente y en razón a las circunstancias que reviste referido Sr. Ortiz, se acuerda por unanimidad el nombramiento interinamente del mismo bajo el sueldo de cuatro mil pesetas anuales anteriormente consignadas, y encontrándose presente el mismo, se le hace entrega en el acto de la correspondiente Credencial y título de su nombramiento como tal, haciendo constar que puede pasar a tomar posesión de su nuevo destino inmediatamente que lo estime oportuno, a cuyo efecto queda facultado el Sr. Presidente para darle posesión del mismo, desde cuyo acto empezará a percibir el sueldo de referencia =

XII
Y no siendo ésto el objeto de la presente, se da
por terminada la misma, firmando los señores asis-
tentes de que yo, el Secretario, certifico - comunicando:
"discusión" = vale =

Antonio León

Antonio Espino

Antonio Madrigal

Juan Maellado